

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 94-2023

SEDE MUNICIPAL

27 DE JULIO, 2023

04:15 P.M.

DIRECTORIO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

REGIDORA SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MSC. OLENDIA IRIAS MENA

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Vicealcaldesa Municipal

Asesor Legal

LIC. JASON ANGULO CHAVARRIA

Secretario a.i del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Regidor Suplente.

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

Síndico Propietario

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA:

“1. Oficio AMI-1558-2023-TM, Remisión de oficio P.I.M-38-2023, para su aprobación y remisión a la Contraloría.

2. Oficio AMI-1559-2023-TM, Remisión de Presupuesto Extraordinaria.

3. Oficio AMI-1570-2023-TM, Solicitud de aprobación para publicar por segunda vez proyecto de violencia contra la mujer”

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal–, mediante su oficio **AME-387-2023-OI**, de fecha 26 de julio de 2023, para tratar los siguientes temas:

“1. Oficio AMI-1558-2023-TM, Remisión de oficio P.I.M-38-2023, para su aprobación y remisión a la Contraloría.

2. Oficio AMI-1559-2023-TM, Remisión de Presupuesto Extraordinaria.

3. Oficio AMI-1570-2023-TM, Solicitud de aprobación para publicar por segunda vez proyecto de violencia contra la mujer”

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL ALCALDE TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

Se remite oficio **AMI-1594-2023-OI** de fecha 27 de julio de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. Olendia Irias Mena – Alcaldesa en ejercicio Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 27 de julio del año en curso, al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez le será imposible asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal ya que se encuentra incapacitado.

Mi persona fungirá como Alcaldesa en ejercicio para lo que corresponda”.

Inmediatamente se procede con el desarrollo objeto de la convocatoria a esta sesión extraordinaria.

1. OFICIO AMI-1570-2023-TM, SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PUBLICAR POR SEGUNDA VEZ PROYECTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Se conoce el oficio AMI-1570-2023-TM de fecha 21 de julio de 2023 dirigido al concejo que literalmente indica lo siguiente:

Por este medio le remito oficio PM-N-111-2023, suscrito por el Mba. Alonso Araya, proveedor Municipal a.i, indicando que desde el 10 de julio de 2023 se realizó la primera publicación del “proyecto de **REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**”, sin que se haya recibido objeción alguna al mismo, por los que les solicito valorar girar la instrucción pertinente para poder realizar su segunda publicación.

El presidente llama a votación y se **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en segundo debate el “**REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**”, aprobado por primera vez en Sesión Ordinaria N°.165, Artículo IV, inciso G), celebrada el 26 de junio del 2023 (notificado en el oficio **S.G. 418- 2023**. de fecha 27 de junio, 2023).
- 3) **NOTIFICAR** el presente acuerdo al señor Alcalde para que coordine con Proveduría su segunda publicación en el diario oficial La Gaceta, para su validez y eficacia; y que una vez efectuada la publicación haga llegar copia de la misma a este Concejo.

Se declara **ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal.

2. OFICIO AMI-1559-2023-TM, REMISIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA.

El concejo municipal conoce oficio AMI-1559-2023-TM de fecha 20 de julio de 2023, suscrito por Tobías Murillo Rodríguez- Alcalde Municipal, donde indica literalmente: “ Por medio de la presente les remito el Oficio GPM-16-2023 de Gestión de Presupuesto del proceso de Servicios Financieros , el Oficio PIM-36-2023, referentes al Presupuesto Extraordinario N°3-2023 por la suma de c 2 552 982 196,13 (dos mil quinientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y dos mil ciento noventa y seis con 13/100). Para someterlo a su conocimiento y aprobación respectivos”.

El presidente llama a votación y se **ACUERDA:**

“**TRASLADAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el **RRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°.3-2023**, por la suma de c2.552.982.196,13, enviada por el señor Alcaldesa – Tobías Murillo Rodríguez –, mediante el oficio **AME-1559-2023-TM**, de fecha 20 de julio de 2023”. Se declara **ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal.

El presidente llama a un **RECESO:**

Inicia a las 4:24 pm y finaliza a las 4:28 pm donde continua la Sesión.

“3. OFICIO AMI-1558-2023-TM, REMISIÓN DE OFICIO P.I.M-38-2023, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA CONTRALORÍA.

Se conoce oficio AMI-1558-2023-TM de fecha 20 de julio de 2023 suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, que literalmente indica lo siguiente: “Se les remite el oficio P.I.M 38-2023, suscrito por el licenciado Jorge Cambroner para su aprobación y remisión a la Contraloría General de la Republica, antes del 31 de julio del año en curso, referente a la evaluación física y financiera II trimestre y I semestre 2023”.

El presidente llama a votación y se **ACUERDA:**

- 1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.

2) **APROBAR** en todas sus partes el documento denominado “**EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL II TRIMESTRE Y I SEMESTRE PAO,2023**” y Anexos de las **Matrices programáticas evaluadas, que costa de 31 folios en original y una copia**, remitida por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, en el oficio **AMI-1558-2023-TM** de fecha 20 de julio de 2023, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual comunica literalmente lo siguiente:

Se declara **ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal.

SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA.

A petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal. **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, para trata el tema de “nombrar unos días más a Jason ya que la que iba a suplir a Xinia tuvo un accidente laboral entonces por tal motivo estamos ahorita sin quien pueda suplir a Xinia hasta que recursos humanos nos recomiende otra persona seria Jason no va a cubrir unos días más seria del 31 de julio al 11 de agosto de 2023 y solicitarle a la administración que lo más breve posible nos condiga a suplente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete el asunto a votación, y el Concejo **toma el ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal.:

- 1) Se **NOMBRA** al Licenciado JASÓN ANGULO CHAVARRÍA, como Secretario interino del Concejo Municipal de Garabito, del 31 de julio del 2023 al 11 de agosto del 2023.
- 2) Solicitarle a la administración que lo más breve posible nos consiga al suplente.

Se **TRASLADA** el presente Acuerdo a la Gestión de Talento Humano para que se anexe

a los expedientes correspondientes.

SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA.

A petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal. **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, para tratar el documento que el licenciado está hablando el cual tiene la palabra el Licenciado Andrés Murillo asesor legal indica que va a mandar una copia del documento de la resolución de la sala y el número de expediente para que se le facilite la transcripción y es un recurso de amparo que interpone Francisco José González Madrigal en contra de la municipalidad la sala emplaza al presidente en representación del concejo a las dieciocho horas veintiún minutos del catorce de julio del 2023 y básicamente lo siguiente el señor Francisco solicita los estado financieros del 2023 por plataforma de servicios a la coordinadora de servidos financieros y está en apariencia le niega la información aludiendo que en el oficio SG-228-2023 que contiene una moción del regidor Yohan Obando y acogida por todos y que se transformó en un acuerdo municipal diciendo que solo se le puede dar información a los regidores propietarios entonces yo le recomiendo el siguiente acuerdo discrepar.

El señor regidor propietario Yohan Obando solicita la palabra- buenas tardes señor presidente compañeros me acuerdo muy bien el día que presente la moción y la moción lo que decía era que me dieran la información ya que me había presentado en la parte de construcción y no me quisieron dar la información y la ley corresponde establece que me lo tenía que dar en un momento decía el escrito que tenía que dárselo a los regidores propietario porque me recuerdo muy bien que yo me leí la ley y también me respondieron dónde decía que tenía que dárselo a los regidores titulares y suplentes porque en cualquier momento puede ser suplente en la vía rápida y las demás personas si tiene que oír por lo que es la ventanilla.

Lic. Andrés Murillo Alfaro asesor legal- la moción dice que se le informe al personal municipal el deber de dar información necesaria a los miembros del concejo entre

paréntesis regidores propietarios según lo establece la contraloría el código y la sala pero en ningún momento la moción dice que no se le dé información a los regidores suplentes y tampoco a cualquier otro administrado porque el artículo 27 y 30 de la Constitución Política es muy claro que hay información pública que hay que darla en diez días y los estados financieros es público entonces puede ser el presidente de la república, puede ser un ciudadano un cliente contribuyente puede ser un regidor propietario o suplente o un síndico que la información debe dársele entonces no es de recibido que se ampare en este oficio SG-228-2023 para dar la respuesta entonces yo le recomiendo al concejo municipal dejar en firme el acuerdo porque lo que hay son tres días se le notifique mañana a la administración que este concejo ordena dar la información solicitada por el regidor - administrado Francisco González Madrigal máxime que el vino a plataforma de servicios y creo una boleta y que se le envíe tanto al presidente o a mi persona a más tardar el lunes en horas de la mañana el comprobante de envío para poder yo formular el recurso de amparo y contestarle a la sala que ya la información le fue dada igual y el recurso está perdido porque a la fecha de la interposición no se le dio la información pero por lo menos que esta asesoría tenga argumentos para poder contestarle al presidente una respuesta adecuada para que no haya una condenatoria en costas personales y procesales.

El señor presidente lo somete a votación lo recomendado por el licenciado Andrés Murillo Alfaro asesor Legal y se toma el **ACUERDO FIRME**, con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez el Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde no asistió a esta Sesión, como tampoco su suplente; el Regidor Francisco González Madrigal acogerse a la recomendación verbal del licenciado Andrés Murillo Alfaro Asesor Legal. ES TODO

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y TRES
MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal.

JASON ANGULO CHAVARRIA

Secretario a.i del Concejo.

U.L